



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1978 /

**AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDAD DE
CELEBRACION DEL PROGRAMA RADIAL
CHILE LINDO OFICINA DE CULTURA.**

REQUINOA, 17 de Julio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Memo Nro. 1742 de fecha 17.07.2015, realizará la actividad de celebración del Programa Radial Chile Lindo organizado por la oficina de Cultura, el día Sábado 18 de Julio de 2015, en la Escuela República de Francia de Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE celebración del **Programa Radial Chile Lindo**, el día Sábado 18 de Julio de 2015, en la Escuela República de Francia de Los Lirios, desde las 15:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Responsable para estos efectos la Sr. Luis Solís Olgúin, Encargado del Área de Cultura de la I. Municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**


**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)**

MAVS/MBQ/apf
DISTRIBUCIÓN